

RESOLUCION DE ADMISIBILIDAD

San Salvador, a las **quince horas con treinta minutos** del día **2 de septiembre de dos mil trece**, el **INSTITUTO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS** luego de haber recibido la solicitud de información No. **SAIP-2013-01** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: **Saul Alfredo Hernández Alfaro**, y de haber analizado la misma, con base al Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y al arts. 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta dependencia resuelve:

ADMITIR LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PUBLICA

En la que solicita: “Para el período 1º de junio de 2012 a 31 de mayo 2013: 1. Número de solicitudes ingresadas, 2. Número de solicitudes resueltas favorablemente, 3. Número de solicitudes denegadas, 4. Causales de información denegada, 5. Perfil del solicitante de información, 6. Tiempo promedio de resolución, 7. Número de requerimientos de información pública, 8. Número de requerimientos de información oficiosa, 9. Número de requerimientos de información confidencial y 10. Número de requerimientos de información reservada.

Edith Yanira Flores Tejada
Oficial de Información Institucional

